

10. Furgoneta mixta, marca «Santana», modelo 2500-DL-S, categoría 2.^a, matrícula SA-8957-K, serie y número de bastidor VSELBIML8 AZ118188; de fecha 8 de febrero de 1990.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 1.099.177 pesetas.

11. Semirremolque, marca «Montenegro», modelo SG-45-3 G11-90, categoría R, matrícula SA-00491-R, serie y número de bastidor VST3037 KM000074; de fecha 8 de marzo de 1990.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 1.570.240 pesetas.

12. Pala cargadora, marca «Volvo», BM, modelo 4600 B, número de motor 177.627, número de chasis 2226.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 1.494.867 pesetas.

13. Retroexcavadora, marca «Akerman», H-16, número de chasis 1015.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 1.099.167 pesetas.

14. Pala retroexcavadora, marca «Akerman», H-14, número de chasis 3652.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 520.600 pesetas.

15. Pala cargadora, marca «Volvo», modelo 4500, número de motor 143448, número de chasis 2315.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 706.607 pesetas.

El presente edicto sirve de notificación en forma a la deudora del señalamiento del lugar, día y hora en que se celebrarán las subastas, caso de no ser encontrada en el domicilio designado en la escritura de constitución de hipoteca.

Y para general conocimiento, expido y libro el presente en Salamanca a 24 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—15.433.

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

Edicto

Doña Ana Canto Ceballos, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de San Lorenzo de El Escorial,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 176/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Fernando González Álvarez, doña María Elena Reina Urbano, don Eduardo Sánchez González, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de mayo, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 26950000180176/97, sucursal de San Lorenzo de El Escorial, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secre-

taria del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 25 de junio de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 23 de julio de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta

Parcela de terreno 43, en término municipal de Navalagamella, procedente de la titulada Las Laderas del Reventón y Huerta de Luquillas, al sitio de los mismos nombres, con una superficie de 137 metros 6 decímetros cuadrados, y linda: Frente, por donde tiene su entrada, con la calle C; por la derecha, con parcela 44; por la izquierda, con calle peatonal, y fondo, con la parcela 37. Señalada en el plano de división con el número 43. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de San Lorenzo de El Escorial, al tomo 2.967, libro 56, folio 52, finca registral 3.287.

Parcela 79, en término municipal de Navalagamella, procedente de la titulada Las Laderas del Reventón y Huerta de Luquillas, al sitio de los mismos nombres, con una extensión de 203 metros 6 decímetros cuadrados, y linda: Al frente, por donde tiene su entrada, con calle C; por la derecha, con la parcela 80; por la izquierda, con la parcela 78, y por el fondo, con la parcela 97. Señalada en el plano de división con el número 79. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de San Lorenzo de El Escorial, tomo 2.967, libro 56, folio 160, finca registral 3.323.

Tipo de subasta: Respecto a la finca registral 3.287. Tipo primera subasta: 17.940.000 pesetas.

Respecto a la finca registral 3.323. Tipo primera subasta: 18.320.000 pesetas.

Dado en San Lorenzo de El Escorial a 9 de febrero de 1999.—La Juez, Ana Canto Ceballos.—El Secretario.—15.425.

SAN SEBASTIÁN

Edicto

Don José Manuel Grao Peñagaricano, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Donostia-San Sebastián.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 728/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Guipuzkoa y San Sebastian-Guipuzkoa eta Donostiako Aurrezki Kutxa, contra «Construcciones Laconsa, Sociedad Anónima Laboral», y «Construcciones Anaiak, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de

Audiencias de este Juzgado, el día 7 de septiembre de 1999, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1845/0000/18/728/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de octubre de 1999, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de noviembre de 1999, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a las deudoras para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Finca número 56 o local destinado a garaje, señalado con el número 13 en el sótano primero, en el polígono «Galtzaraña», con frente a la calle Puntapax, de Usurbil. Su superficie es de 34,67 metros cuadrados. Finca número 9.050, tomo 1.346, libro 113 del Ayuntamiento de Usurbil, folio 132.

2. Finca número 61 o local destinado a garaje, señalado con el número 61 en el sótano primero, en el polígono «Galtzaraña», con frente a la calle Puntapax, de Usurbil. Su superficie es de 16,65 metros cuadrados. Finca número 9.058, tomo 1.346, libro 113 del Ayuntamiento de Usurbil, folio 148.

3. Finca número 67 o local destinado a garaje, señalado con el número 27 del sótano primero, en el polígono «Galtzaraña», con frente a la calle Puntapax, de Usurbil. Su superficie es de 16,64 metros cuadrados. Finca número 9.064, tomo 1.346, libro 113 del Ayuntamiento de Usurbil, folio 160.

4. Finca número 70 o local destinado a garaje, señalado con el número 31 del sótano primero, en el polígono «Galtzaraña», con frente a la calle Puntapax, de Usurbil. Su superficie es de 21,16 metros cuadrados. Finca número 9.068, tomo 1.346, libro 113 del Ayuntamiento de Usurbil, folio 168.

5. Finca número 74 o local destinado a garaje, señalado con el número 39 del sótano primero, en el polígono de «Galtzaraña», con frente a la calle Puntapax, de Usurbil. Su superficie es de 21,81 metros cuadrados. Finca número 9.074, tomo 1.346, libro 113 del Ayuntamiento de Usurbil, folio 180.